

**ANEXO XXXVIII**

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

MARIO FEDERICO CAVAGNARO BASILE, Agente del  
Gobierno del Perú en el caso de MARIA ELENA LOAYZA TAMAYO, a Ud. atentamente digo:

Que cumpla con poner en su conocimiento que la  
persona de MARIA ELENA LOAYZA TAMAYO fue puesta en libertad el día 16 de octubre de  
1997.

Por tanto:

A Ud. pido tener presente lo expuesto para los fines a  
que haya lugar.

Lima, 20 de octubre de 1997.

(f)

MARIO FEDERICO CAVAGNARO BASILE  
AGENTE DEL GOBIERNO DEL PERU.